

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T.y C,
DC-0159-18 13/08/2018

Licenciada
RITA ROSA ROMERO SALAS
Rectora
Institucion Educativa Ana Maria Velez de Trujillo
Ciudad.

Asunto: **Informe Definitivo Auditoría Modalidad Regular- Vigencia 2016.**

Cordial saludo

La Contraloria Distrital de Cartagena de Indias en cumplimiento del Plan General de Auditoria-PGAT-2018, practicó auditoria modalidad regular a la institucion Educativa Ana Maria Velez de Trujillo, con el propósito de evaluar la eficacia y eficiencia con que administró los recursos públicos asignados y los resultados de la gestión fiscal en términos de calidad, oportunidad y cobertura, así como el cumplimiento de las normas aplicables en los diferentes procesos y el examen de los estados financieros durante las vigencias fiscales 2016.

Una vez analizada la contradiccion que su Despacho formuló al informe Preliminar de auditoría, se procede a comunicar el informe final del mencionado ejercicio.

Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolucion Reglamentaria N°104 del 10 de marzo de 2017, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoria, la Institucion Educativa Ana Maria Velez de Trujillo, deberán hacer llegar a este órgano de control fiscal un Plan de Mejoramiento, el cual debe contener las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecucion, el tiempo necesario para su aplicación, asi mismo en este plan la entidad debe adicionar las observaciones y acciones pendientes de cumplimiento o que se encontraban en ejecucion en la vigencia anterior.

Atentamente,

FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Proyectó: *Wilmer Salcedo Misas*
Coordinador Sector Social

Revisó: *Juan Pablo Rivera Martelo*
Director Tecnico de Auditoria Fiscal

Anexo: treinta y seis (36) páginas
Un (01) CD que contiene el Plan de Mejoramiento

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"
Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A-09. Casa Moraima - Móvil: 301-3059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Recibido 16-08-2018




INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO DE
CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2016**

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

**Cartagena de Indias D.T y C.
Agosto de 2018**

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"
Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"
Cel.: 3013059287**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO DE
CARTAGENA DE INDIAS**

**Contralor Distrital Cartagena de Indias (e)
FREDDY QUINTERO MORALES**

Director Técnico Auditoria Fiscal

JUAN PABLO RIVERA MARTELO

Coordinador del Sector:

WILMER SALCEDO MISAS

Equipo Auditor

Líder:

ALBERTO CASTILLA GARCIA

Apoyo:

WILLIAM PEÑARANDA VASQUEZ

Apoyo:

OSCAR LUIS AGUIRRE DIAZ

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co 2

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1.	DICTAMEN INTEGRAL 4
1.1	Concepto sobre Fenecimiento 7
1.1.1	Control de Gestión 8
1.1.2	Control de Resultados 8
1.1.3	Control Financiero y Presupuestal 9
1.1.3.1	Opinión sobre los Estados Contables 10
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 12
2.1.	CONTROL DE GESTIÓN 12
2.1.1	Factores Evaluados 12
2.1.1.1	Ejecución Contractual 12
2.1.1.1.1	Prestación de servicios 17
2.1.1.1.2	Suministro 17
2.1.1.2	Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta 18
2.1.1.3	Legalidad 21
2.1.1.4	Gestión Ambiental 22
2.1.1.5	Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS) 22
2.1.1.6	Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento 23
2.1.1.7	Control Fiscal Interno 24
2.2.	CONTROL DE RESULTADOS 25
2.3.	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL 25
2.3.1	Estados Contables 26
2.3.2	Gestión Presupuestal 27
2.3.3	Gestión Financiera 28
3.	OTRAS ACTUACIONES 29
4.	CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS 30
5.	RESPUESTA DE LA ENTIDAD 31

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

Cartagena de Indias, D.T. y C;

Doctora
RITA ROSA ROMERO SALAS
Rectora
Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo
Cartagena de Indias
Ciudad

ASUNTO: Dictamen de Auditoría Modalidad Regular, vigencia 2016

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó auditoría en la modalidad regular al sujeto de control, que usted representa a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2016, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el sujeto de control, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los siguientes aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"
Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"
Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co 4

efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas,

La planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión realizada a la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

HECHO RELEVANTE:

ENFOQUE ETNOEDUCATIVO

De acuerdo al estudio adelantado por el Comité Distrital de Etnoeducación creado mediante resolución 663 de 2008, en el Distrito de Cartagena de Indias, la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo atiende mayoría de población que se autorreconoce como afrocolombiana y palenquera, por lo cual se hace necesario focalizar acciones orientadas a la construcción de un modelo educativo pertinente, en el cual se tenga en cuenta los criterios de integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la ley 115 de 1.994.

Por lo anterior, la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo, liderado por su rectora Rita Rosa Romero Salas, inició un proceso de Resignificación del PEI, el cual se pretende adoptar mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa (grupo de trabajo de la resignificación del PEI), tal como señala el artículo 15 del Decreto 1860 de 1994, proceso del cual debe quedar constancia por cuanto hará parte integral del PEI de la institución Educativa, teniendo presente que esta Institución Educativa debe adoptar un modelo etnoeducativo que dinamice acciones orientadas a la

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co 5

construcción de un modelo pedagógico que permita incluir en su proyecto educativo Institucional, saberes, estrategias, metodologías que garantice a las comunidades negras el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etnoculturales.

En primera instancia el grupo de trabajo adelantó una caracterización sociocultural de la comunidad educativa de sus seis sedes. Las fuentes de esta caracterización fue una encuesta aplicada a los distintos estamentos de la comunidad educativa por sedes realizada en el año 2013, un diagnóstico sociocultural desarrollado por la Universidad de Cartagena, datos obtenidos a partir de las actividades adelantadas durante el día E familia. Se requiere recordar que si bien la caracterización no reemplaza al plan global de vida de la comunidad es una herramienta que permite desarrollar avances significativos.

El proceso de contextualización del PEI se ha adelantado fundamentalmente por el horizonte institucional, a continuación se informa los principales aspectos adelantados y que se desglosa más adelante en el desarrollo del trabajo de resignificación del PEI:

Se cambió el título por: PROYECTO ETNOEDUCATIVO COMUNITARIO PEC.

En la modalidad académica ofertada por la institución se aclara que está focalizada como etnoeducativa, mediante DECRETO 0670 DEL 20 DE MAYO DEL 2013, por el cual se determinan las instituciones Educativas del Distrito de Cartagena donde se focalizan acciones orientadas a la construcción de modelos educativos pertinentes.

El documento visibiliza las organizaciones de base en perspectiva afrocolombiana que han acompañado el proceso etnoeducativo, ellas son:

- FUNSAREP (Asociación Santa Rita para la Educación y Promoción.)
- FUNDACIÓN AFROCARIBE ALFREDO VARGAS CORNEJO.

Por otra parte el documento apoyándose en las encuestas de caracterización (encuesta institucional de caracterización de la población 2013, realizada a la comunidad educativa), hoy recoge la diversidad étnica y cultural presente en la comunidad educativa, en este sentido los grupos étnicos existentes en toda la comunidad educativa son:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”

Cel.: 3013059287

- AFRODESCENDIENTES: 57%
- MESTIZO: 31%
- BLANCO: 7%
- INDÍGENA: 2%
- ROM ó GITANO: 0%

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 87.8 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **FENECE** la cuenta de la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2016, como se muestra en el siguiente cuadro:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO VIGENCIA 2016			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	84,3	0,5	42,1
<u>2. Control de Resultados</u>	85,9	0,3	25,8
<u>3. Control Financiero</u>	99,3	0,2	19,9
Calificación total		1,00	87,8
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"
Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"
Cel.: 3013059287

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión:

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión para la vigencia 2016, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 86.8 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo Cartagena de Indias			
VIGENCIA 2016			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	93,9	0,65	61,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	82,7	0,02	1,7
3. Legalidad	84,2	0,05	4,2
4. Gestión Ambiental	83,4	0,05	4,2
5. Tecnologías de la comunica. y la información (TICS)	72,9	0,03	2,2
6. Plan de Mejoramiento	50,0	0,10	5,0
7. Control Fiscal Interno	85,5	0,10	8,6
Calificación total		1,00	86,8
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.2 Control de Resultados:

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada en la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias, correspondientes a la vigencia 2016, conceptúa que el Control de Resultados, es **FAVORABLE** como consecuencia de la calificación obtenida de 85.9 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”

Cel.: 3013059287

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO			
VIGENCIA 2016			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	85,9	1,00	85,9
Calificación total		1,00	85,9
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada a la vigencia 2016, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 99.3 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO			
VIGENCIA 2016			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	92,9	0,10	9,3
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	99,3
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, se determinó un Dictamen Limpio, por lo cual los Estados Contables de la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo Cartagena de Indias, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 los resultados del ejercicio económico de los años terminados en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron tres (3) Hallazgos administrativos, uno (1) sin alcance y dos (2) con incidencia disciplinaria.

El sujeto de control deberá suscribir un plan de mejoramiento con las acciones de mejoras pertinentes, dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes al recibo del informe definitivo, y de acuerdo con lo previsto en la Resolución 104 de 2017. La cual puede acceder desde nuestra página Web, contraloriadecartagena.gov.co.

Atentamente,

FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

Proyectó: Comisión de Auditoría
Revisó: Wilmer Salcedo Misas
Coordinador Sector Social
Aprobó: Juan Pablo Rivera Martelo
Director Técnico de Auditoría Fiscal.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"
Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"
Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co 10

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. CONTROL DE GESTION

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. FACTORES EVALUADOS

2.1.1.1. Ejecución Contractual

La Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo Cartagena de Indias “informó a través de la rendición de la cuenta que durante la vigencia 2016, suscribió treinta y cinco (35) contratos; que los dos tipos de gasto que se generaron fueron de FUNCIONAMIENTO y de INVERSION los cuales ascienden a un valor de ochenta millones sesenta y ocho mil doscientos diez pesos M/C. (\$ 80.068.210) los cuales se discriminaron tal como se muestra a continuación:

CANTIDAD	TIPO DE GASTOS	VALOR	%
25	FUNCIONAMIENTO	57.973.210	72%
10	INVERSION	22.095.000	28%
35	TOTAL	80.068.210	100%

Donde se acentúan los 25 contratos por funcionamiento por valor de \$57.973.210, equivalentes al 72% del universo contractual y los 10 contratos de INVERSION por valor de \$22.095.000, equivalentes al 28% del universo contractual; lo que indica que hubo una ejecución en la vigencia 2016 del 100%.

Encontramos la CLASE DE CONTRATO, clasificación que sería el criterio principal para la muestra contractual de la I.E. ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO, en la vigencia 2016, así:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Cantidad	CLASE DE CONTRATO	Valor
16	C1: Prestación de servicios	32,683,010
9	C3: Mantenimiento y/o reparación	14,950.600
5	C5: Compra venta y/o suministro	12,970.600
3	C16: Transporte	9,800,000
2	C12: Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa	9,664,000
35		80.068.210

Donde sobresalen los 16 contratos de prestación de servicios, por valor de \$32.683010, equivalentes al 26% del valor total de la contratación; seguido de 9 Contratos de mantenimiento y/o reparación, por valor de \$14,950.600, equivalentes al 19% del universo contractual, seguido de los 5 contratos de Compra venta y/o suministro, por valor de \$12,970.600, equivalentes al 16% del total de la contratación y así hasta llegar a los contratos de Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa por valor de \$9.664.000, equivalentes al 12% del valor total de la contratación.

Realizada la evaluación del valor registrado en el Formato F24A1: Acciones de Control a la Contratación de los sujetos. Mediante Herramienta Electrónica SIA. Se evidenció un total de treinta y cinco (35) contratos realizados y un valor global de ejecución por valor de ochenta millones sesenta y ocho mil doscientos diez pesos M/C. (\$ 80.068.210) y una participación de ejecución del 100% del presupuesto asignado a la vigencia 2016, a la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias.

Del total de la contratación descrita en el párrafo anterior, reportados en la cuenta por parte de la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo Cartagena de Indias, se determinó para la vigencia fiscal 2016 y teniendo en cuenta que el método de muestreo utilizado en esta auditoria es el Método No Estadístico, por medio del cual haremos uso de nuestro criterio profesional en cuanto a la planeación, elaboración y evaluación de la muestra para relacionar la evidencia comprobatoria producida por la misma; Teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Esta comisión tomó como criterio principal los contratos de mayor valor y clase de contrato, teniendo en cuenta para cada uno el Tipo de Contrato”, quedando como resultado la muestra a evaluar de la siguiente discriminación para la vigencia 2016:

Cantidad	CLASE DE CONTRATO	Valor
11	C1: Prestación de servicios	23.212.160
3	C5: Compra venta y/o suministro	23.461.280
1	C16: Transporte	3,000,000
15		49.673.440

Por lo cual. se evaluaron 15 contratos por valor de \$49.673.440, siendo este el 62.04% del valor del universo contractual; De donde destacan los 11 contratos de prestación de servicios, por valor de \$23.212.160, equivalentes al 46,73% del valor total de la muestra escogida; seguido de los 3 contratos de suministros, por valor de \$23.461.280, equivalentes al 47.23% del total de la muestra; y así hasta llegar al contrato de transporte por valor de \$3.000.000, equivalentes al 6.04% del valor total de la muestra escogida, tal como se describe en el cuadro anterior.

Relación detallada de la muestra contractual

No	Número Contrato	Objeto Contractual	Valor Del Contrato	Nombre Completo Del Contratista
1	3	Servicio de elaboración a todo costo de 300 brazos para sillas escolares e instalación de 14 tableros acrílicos en todas las Sedes de la Institución.	7,449,600	Ovidio De Jesús Zapata Jaramillo
2	32	Servicio a todo costo de elaboración de: Cartillas de desarrollo temático del plan de estudio para docentes.	2,995,000	Osmith Miranda Padilla
3	4	Servicio a todo costo actualización del Inventario Contable de activos a corte 31 de Marzo de 2016 de la Institución.	2,700,000	Marcela Paola Suarez Barreto
4	6	Servicios de 24.000 fotocopias. 550 transcripciones y 212 impresiones a colores a todo costo para la Institución	2,499,800	Osmith Miranda Padilla

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

		Educativa.		
5	11	Soporte y servicio de la plataforma Servinotas web 2016 hosting en calidad de servicio SAAS para toda la Institución.	2,000,000	SOFTCOMPUTO Ltda.
6	47	Servicio a todo costo de diseño y elaboración de 80 cuadernillos para actividades en aula y actividades de extraclases por el Proyecto Semillero de Matemáticas 2016.	2,000,000	Verónica Yusefska Zakzuk Falquez
7	7	Actualización contable y presupuestal de enero a abril de 2016. Servicios contables y presupuestales, Mayo a Dic. de 2016	8,964,000	CESCON Contadores Especial. S.A.S.
8	9	Servicio transporte 5 rutas académicas como parte Proyecto Democracia y Competencia Ciudadana 2016 de la Institución.	3,000,000	Merly Elizabeth Marrugo Cervantes
9	43	Servicios a todo costo de: reparación de 60 sillas universitarias. Estructura de tubo y soldadura.	3,185,000	Julio Cesar Salazar Arias
10	53	Servicio a todo costo de reparación de 50 sillas escolares. Soldadura. Pintura y tornillería y mantenimiento a 5 sillas de oficina rectoría.	2,250,000	Julio Cesar Salazar Arias
11	25	Servicios varios de mantenimientos generales en todas las Sedes de la Institución. (se detallada en el recibido)	2,000,000	Jorge Antonio Morelo Ávila
12	5	Servicios de mantenimientos generales: Sede Principal: Bajada y subida de reflectores y mantenimiento de los mismos.	1,600,000	Edwin Cervantes Meza
13	23	Servicio de fabricación de dos mallas polo a tierra	1,550,000	Luis Guillermo Lastra Ibarra
14	22	Servicio reparación barandas metálicas con soldadura	2,689,560	Ovidio De Jesús Zapata Jaramillo
15	17	Servicio a todo costo de diseño y confección- 80 uniformes deportivos completos para participar partidos deportivos.	2,500,000	Merly Margoth Paternina Salgado

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

La contratación de la muestra seleccionada se analizó frente a las actividades administrativas y operativas de la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo Cartagena de Indias, teniendo como objeto la evaluación en términos de calidad, cantidad, eficiencia y oportunidad, la verificación de los resultados obtenidos de las actuaciones administrativas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios durante la vigencia 2016.

El objetivo de este componente es el de evaluar la gestión fiscal de la contratación suscrita, terminada y/o liquidada en la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo Cartagena de Indias, durante la vigencia fiscal auditada, con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, y los resultados obtenidos con los contratos celebrados.

Como resultado de la auditoría adelantada, a la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias, opinión de la gestión en la Ejecución Contractual es EFICIENTE para la vigencia 2016, debido a la calificación de 91.7. Puntos y resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

A continuación, se detallan las variables evaluadas:

TABLA 1-1							
GESTIÓN CONTRACTUAL							
INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO							
VIGENCIA 2016							
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES				Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación</u> n Servicios	Q	<u>Contratos</u> Suministros	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	83	12	0	0	83,33	0,50	41,7
Cumplimiento deducciones de ley	100	11	100	3	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	12	100	3	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	12	0	0	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	1	0	0	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL						1,00	91,7

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

A continuación, se detallan las variables evaluadas:

2.1.1.1.1. Prestación de Servicio

De un total de treinta y cinco (35) contratos realizados y un valor global de ejecución por valor de ochenta millones sesenta y ocho mil doscientos diez pesos M/C. (\$ 80.068.210), se auditaron once (11) contratos de prestación de servicios, los cuales tienen un valor de veintitrés millones doscientos doce mil ciento sesenta pesos M/C., (\$ 23.212.160), equivalente al 28.99% del valor total contratado; analizando los aspectos y criterios aplicables a estos y descritos en la matriz de calificación de gestión, tenemos el siguiente resultado:

2.1.1.1.2. Suministro

De un total de treinta y cinco (35) contratos realizados y un valor global de ejecución por valor de ochenta millones sesenta y ocho mil doscientos diez pesos M/C. (\$ 80.068.210), se auditaron tres (3) contratos de Suministro, los cuales tienen un valor de veintitrés millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos ochenta pesos M/Cte. (\$ 23.461,280), equivalente al 29.30% del valor total contratado; analizando los aspectos y criterios aplicables a estos y descritos en la matriz de calificación de gestión, tenemos el siguiente resultado:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 01

En el contrato No 032-2016, por valor de \$ 2.995.000, contratista Osmith Miranda Padilla; Por falta de control y monitoreo del supervisor designado para el contrato mencionado, incurre en incumplimiento de sus funciones al omitir la verificación de la documentación del mismo, que no cumplen los requisitos legales.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

*Los certificados de la Policía Nacional y de la Procuraduría General de la Nación han sido elaborados con fecha del día... 22 de julio de 2018.

*El certificado de Dependencia y Declaración de renta no tiene la fecha de Elaboración, sin embargo está firmado por el beneficiario del contrato.

En el contrato de Prestación de Servicio No 032, se establece en su: cláusula décima tercera. – Perfeccionamiento, Legalización y Ejecución; en literal B) Por parte del Contratista:..., certificado de antecedentes disciplinarios,..., certificados de antecedentes judiciales y...

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 02

En el contrato No 025 – 2016, por valor de \$2.000.000, contratista Jorge Mórolo Ávila. Por falta de supervisión y control administrativo, al soporte mencionado le falta la firma como requisito legal de cumplimiento. El Acta de Liquidación de julio 16 de 2016, no está firmada por la Rectora Rita Romero Salas, Los trabajos fueron efectivamente recibidos por la rectora el día 2 de agosto de 2016

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la rendición y Revisión de la Cuenta para la vigencia 2016 es **Eficiente**, como consecuencia de la calificación de 85,4 puntos, resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	91,7	0,10	9,2
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87,5	0,30	26,3
Calidad (veracidad)	83,3	0,60	50,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	85,4

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Calificación		
Eficiente	2	Eficiente
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Como resultado de la evaluación de la rendición de cuentas por parte de la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias, se observó que la entidad rindió la información solicitada en los distintos formatos de manera oportuna.

Realizada una verificación a los contratos relacionados en la plataforma de SIA Observa y la plataforma del SIA Contraloría de la vigencia 2016, se encuentra lo siguiente:

En el reporte de la contratación ejecutada durante la vigencia de 2016, en la plataforma de SIA Observa hay un encabezamiento que dice:

“Contratos celebrados por la entidad: Institución Educativa Ana María Vélez De Trujillo, para el departamento: Bolívar, Municipio: Cartagena

Desde 2016/01/01 Hasta 2016/12/31; Se encontraron (54) Contratos por valor total de \$149.733.156”; Se detectó que se repite la relación del contrato 002 por valor de \$ 10.560.000 por lo tanto la cuantía total relacionada es así:

$$\text{\$ 149.733.156} - \text{\$10.560.000} = \text{\$ 139.173.156}$$

Nos indica además que solo son cincuenta y dos (52) contratos; En tanto que la plataforma de SIA Contraloría solamente relaciona 35 contratos, encontrando que no se encuentran relacionados los siguientes:

En los ítem 1 y 2 se relaciona el contrato No 3; encontrándose solamente relacionado en la plataforma SIA Observa el correspondiente al Ítem 2, por valor de \$ 10.730.640, con objeto del contrato: Servicio de elaboración a todo costo de 300 brazos para sillas escolares e instalación de 14 tableros acrílicos en todas las Sedes de la Institución, contratista: Ovidio De Jesús Zapata Jaramillo. En tanto que en el ítem 1 de SIA Contraloría relaciona el contrato No 3, por valor de \$3.281.040, cuyo objeto es, la Elaboración a todo costo de 21 tableros acrílicos

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

para todas las sedes de la Institución; contratista, Ovidio De Jesús Zapata Jaramillo, este contrato no se haya relacionado en SIA Observa para la vigencia de 2016.

Así mismo, se detecta que falta por relacionar allí, los siguientes contratos:

Contrato No	Objeto	Valor (\$)	Contratista
12	Suministro Abanicos	4.889.748	Corporación Impacto Cultural
16	Suministros De Ferretería	12.782.398	Carlos Alberto Becerra Montes Y/O Ferretería Torices
18	Suministros Deportivos	500.000	Luis E. Díaz Balam E Hijos S En C./ Almacén Deportivo Led
19	Suministros De Ferretería	3.339.476	ConstruBet - El S.A.S. Y/O Edwin Antonio Acevedo Arias
20	Suministros De Papelería	5.598.000	Adelcy De Ávila Sarmiento
21	Suministros elementos de sistemas	635.600	Aníbal Millán Viancha
27	Suministro Abanicos	2.020.024	Corporación Impacto Cultural
29	Suministro repuestos de sistemas.	780.000	Adelcy De Ávila Sarmiento
30	Compra elementos de Sonido	651.200	Central De Eléctricos Y Electrónicos S.A.S.
31	Suministro De Ferretería	1.908.600	Carlos Alberto Becerra Montes Y/O Ferretería Torices
33	Suministro repuestos de sistemas	780.000	Aníbal Millán Viancha
35	Suministro Elementos de Sistemas	5.131.000	Adelcy De Ávila Sarmiento
38	Suministros de Papelería	1.118.500	Margi María Del Socorro Lamar De Amador Y/O Camilonet.Com
40	Suministro de Ferretería	321.500	Pinturas Davinci S.A.S.
42	Suministros de Medicamentos	1.991.900	Dilcia María Altamar Alvarado Y/O Droguería Medicfar Express
44	Suministro repuestos de sistemas	200.000	Adelcy De Ávila Sarmiento
52	Suministro Cuadernillos impresos	2.020.000	Margi María Del Socorro Lamar De Amador Y/O Camilonet.Com
		44.667.946	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA
N° 03**

Relación incompleta de órdenes de suministros en la plataforma SIA Contraloría, repetición de contratos en la plataforma SIA Observa.- Vigencia 2016; En la rendición de cuenta de la plataforma de SIA Observa, presentan una relación de cincuenta y cuatro (54) contratos ejecutados en la vigencia de 2016, se detecta que solo son cincuenta y dos, repiten contratos; Asimismo en la plataforma SIA Contraloría relaciona el contrato No 3, por valor de \$ 3.281.040, cuyo objeto es, la Elaboración a todo costo de 21 tableros acrílicos para todas las sedes de la Institución; contratista, Ovidio De Jesús Zapata Jaramillo, este contrato no se haya relacionado en SIA Observa para la vigencia de 2016.

Además se dejó de relacionar 17 contratos por una cuantía de \$ 44.667.946 en la plataforma de SIA Contraloría; Se incurre en incumplimiento de la Rendición de la Cuenta de la Entidad respecto gestión realizada durante la vigencia de 2016, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 017 de 2009 emanada de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en los artículos 2 y 3.

2.1.1.3. Legalidad

El control de legalidad busca comprobar si la entidad evaluada desarrolla sus operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole conforme a las normas que le son aplicables.

La Contraloría Distrital de Cartagena evaluó las situaciones presentadas en las áreas presupuestales, contables, financieras y contractuales que obligan a cumplimientos normativos lo que permitió que se otorgara una calificación de 81,7 de un máximo de 100 para las vigencia 2016, con un concepto EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	88,9	0,40	35,6
De Gestión	76,9	0,60	46,1
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	81,7

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.4 Gestión Ambiental

Se emite una opinión EFICIENTE para la vigencia de 2016 con un puntaje de 100.0 puntos, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 1-4			
GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100,0	0,60	60,0
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS)

Se emite una opinión Ineficiente, para la vigencia de 2016, con base al cumplimiento de aspectos Sistema de Información de 33.8 puntos, como se muestra en el siguiente resultado:

TABLA 1-5	
TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	33,8
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	33,8

Calificación	Ineficiente

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”
Cel.: 3013059287

Eficiente	2		
Con deficiencias	1		
Ineficiente	0		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.6. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento del Plan de Mejoramiento producto de la auditoría de la vigencia 2016, cumple parcialmente la efectividad de las acciones en 50.0 puntos; dado que se le dio aplicación a la Resolución 173 de julio 26 de 2.013, mediante la cual se reajustan los parámetros que deben observar los entes o asuntos de control en la elaboración, presentación y seguimiento de los planes de mejoramientos que suscriban con la Contraloría Distrital de Cartagena.

TABLA 1- 6			
PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	50,0	0,20	10,0
Efectividad de las acciones	50,0	0,80	40,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	50,0

Calificación		Cumple Parcialmente
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

En el seguimiento se comprobó que la entidad en cumplimiento del Plan de Mejoramiento, cumplió Parcialmente las acciones correctivas tendientes a subsanar las observaciones formuladas por la Contraloría Distrital de Cartagena en el informe de auditoría practicada en el año 2015.

El control incluyó la práctica de pruebas selectivas, análisis de documentos, verificación de disposiciones legales, así como la adecuada implementación de las acciones de mejoramiento.

Concepto sobre el análisis efectuado: Del examen practicado se obtuvo el siguiente resultado:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Verificadas las cuatro (04) acciones de mejoramiento según la fecha de vencimiento a 31 de diciembre de 2016 se evidenció que hubo un avance implementaron del 50% de las 4 Observaciones. **Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento**

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
No. Acciones Cumplidas X 100 Total Acciones Suscritas (1/2) X 100 =50	Este indicador señala que de las 4 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 2, lo que corresponde a un 50. %.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento
Elaboró: Comisión de Auditoría

2.1.1.7 Control Fiscal Interno

Se emite una opinión EFICIENTE, para la vigencia 2016, con una calificación de 83.5 puntos con base en el siguiente resultado:

CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	81,0	0,30	24,3
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	84,5	0,70	59,2
TOTAL		1,00	83,5

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Fuente: Matriz de calificación

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados es FAVORABLE para la vigencia 2016, con un puntaje de 85.9, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

CONTROL DE RESULTADOS			
INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO			
VIGENCIA 2016			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. <u>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</u>	85,9	1,00	85,9
Calificación total		1,00	85,9
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

El control financiero tiene como finalidad opinar sobre la razonabilidad de la información Financiera y Presupuestal de la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo Cartagena de Indias, con corte a diciembre 31 de 2016.

El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable con 95.8 para la vigencia 2016, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA 2016			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	83,3	0,10	8,3
3. Gestión financiera	87,5	0,20	17,5
Calificación total		1,00	95,8
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.3.1. Estados Contables 2016

La opinión fue SIN SALVEDAD O LIMPIA, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1		
ESTADOS CONTABLES		
VARIABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)		0,0
Indice de inconsistencias (%)		0,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES		100,0
Calificación		Sin salvedad o limpia
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"
Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"
Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 2	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	92,9
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	92,9

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS 2016

Según las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos 2016 de la institución Educativa Institución educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias, presentadas al equipo auditor y rendido mediante la herramienta electrónica SIA, se pudo extraer lo siguiente:

Ejecución Presupuestal de Ingresos:

Presupuesto inicial	\$ 168.160.428.
Adiciones	\$ 9.794.989,97
Reducciones	\$ 6.550.221.
Presupuesto Definitivo	\$ 171.405.197
Recaudos	\$ 168.955.053,88
Saldo por recaudar	\$ 2.450.143,09

Ejecución Presupuestal de Gastos:

Apropiación inicial de	\$ 186.406.689
Adicciones	\$ 274.295.414,49
Apropiación definitiva	\$ 460.702.103,49
Compromisos y pagos	\$ 363.485.813
Saldo por comprometerse	\$ 97.216.290

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Se evidencio que a 31 de diciembre de la vigencia 2016, quedó en banco un saldo por comprometerse por valor de noventa y siete millones doscientos dieciséis mil doscientos noventa pesos M/C (\$ 97.216.290), es decir, hubo una ejecución del 79% del presupuesto de la vigencia 2016 y el 21% sin ejecutar de presupuesto final.

INVENTARIO DE BIENES

El Inventario de bienes muebles e inmuebles de la Institución educativa Ana María Vélez de Trujillo no se encuentra actualizado a diciembre 31 de 2016, se hace necesario ajustarlo a la fecha y sus valores deben registrarse en el Balance General.

2.3.3. Gestión Financiera

Se emite una opinión **Eficiente** en la vigencia de 2016 con un puntaje de 100.0, con base en el siguiente resultado:

GESTIÓN FINANCIERA										
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido									
Evaluación Indicadores	100,0									
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100,0									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Con deficiencias</th> <th rowspan="4">Eficiente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eficiente</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Con deficiencias</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Ineficiente</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Con deficiencias		Eficiente	Eficiente	2	Con deficiencias	1	Ineficiente	0
Con deficiencias		Eficiente								
Eficiente	2									
Con deficiencias	1									
Ineficiente	0									

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Análisis al Proceso Contable y Financiero:
(Balance General corte diciembre 31 de 2016)

BALANCE GENERAL				
I.E. Ana María Vélez De Trujillo De Cartagena De Indias				
A DICIEMBRE 31 DE 2016				
Cuenta	Vigencia		Variación	
	2016	2015	En Pesos (\$)	Porcentual (%)
ACTIVO	188.458.000	200.649.000	-12.191.000	-6,08%
PASIVO	5.770.000	7.907.000	-2.137.000	-27,03%
PATRIMONIO	182.688.000	192.742.000	-10.054.000	-5,22%

Fuente de información: Estados Financieros I.E. Ana María Vélez de Trujillo.

Para el periodo 2016 la situación financiera de la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias registró unos Activos con una disminución de -6.08% respecto a diciembre de 2015. Los Pasivos con una disminución de -27.03% con relación a la vigencia 2015, el Patrimonio para el 2016 presenta una disminución del -5.22% con respecto al año anterior.

La Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias, presenta para la vigencia 2016 un manejo EFICIENTE en los recursos que el Distrito de Cartagena les ha otorgado.

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. ATENCIÓN DE QUEJAS

No se asignaron quejas ni denuncias en el transcurso de la auditoría.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

4. CUADRO TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES

VIGENCIA 2016

TIPO DE OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVAS	3	0
a. ADMINISTRATIVAS SIN INCIDENCIAS	1	0
2. DISCIPLINARIAS	2	0
3. PENALES	0	0
4. FISCALES	0	0
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
• Investigación Denuncia		
TOTALES (1.1, 2, 3, y 4)	3	\$ 0

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

5. RESPUESTA DE LA ENTIDAD

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANALISIS COMISION AUDITORA
1	<p>Observación Administrativa con Presunta Incidencia Disciplinaria, contrato No 032 – 2016, por valor de \$ 2.995.000, contratista Osmith Miranda Padilla.</p> <p>Por falta de control y monitoreo del supervisor designado para el contrato mencionado, incurre en incumplimiento de sus funciones al omitir la verificación de la documentación del mismo, que no cumplen los requisitos legales.</p> <p>*Los certificados de la Policía Nacional y de la Procuraduría General de la Nación han sido elaborados con fecha del día... 22 de julio de 2018.</p> <p>*El certificado de Dependencia y Declaración de renta no tiene la fecha de Elaboración, sin embargo está firmado por el beneficiario del contrato.</p> <p>En el contrato de Prestación de Servicio No 032, se establece en su: cláusula décima tercera. – Perfeccionamiento, Legalización y Ejecución; en literal B) Por parte del Contratista:..., certificado de antecedentes disciplinarios,..., certificados de antecedentes</p>	<p>Con respecto al contrato No 032 del año 2016, del señor Osmith Miranda Padilla por valor de \$ 2.995.000, cuyo objeto es la elaboración a todo costo de cartillas de desarrollo temático del plan de estudios para docentes, este contrato según informe preliminar presenta certificado de la policía nacional y certificado de la procuraduría general de la nación con fecha del día 22 de Julio de 2018. Estos certificados son suministrados por el contratista y no sabemos por qué razón en físico aparece esta fecha, la institución Educativa Sana María Vélez de Trujillo manera de revisar, supervisar y garantizar la veracidad de la información, cada vez que realiza contratación verifica todos estos soportes del contrato en las plataformas de cada entidad y para la fecha del contrato el contratista no tenía ninguna inhabilidad ni asuntos pendientes ante las autoridades judiciales, para corroborar lo anterior suministramos dichos certificados para la fecha del contrato y certificados con fechas actuales, cumpliendo así y a cabalidad con la normatividad vigente.</p> <p>La falta disciplinaria estaría conformada si el contratista hubiese sido contratado estando inhabilitado para la elaboración de las cartillas, la normatividad establece: "Entrada en vigencia de la ley 1238 de 2008, las entidades públicas o privadas podrán</p>	<p>La Auditoría se acoge a las aclaraciones hechas respecto de la emisión de los certificados y los documentos aportados de los certificados de la Policía Nacional y de la Procuraduría general de la Nación, por lo cual se levanta la observación junto con los alcances presentados en el informe preliminar.</p>

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>judiciales y...</p>	<p><u>consultar</u> el Certificado de antecedentes de quienes van a tomar posesión de cargos o suscribir contratos con entidades oficiales.</p> <p>Lo que establece la ley en su artículo 1°... "Procuraduría General de la Nación garantizará de manera gratuita la disponibilidad permanente de la información electrónica sobre certificación de Antecedentes disciplinarios para ser consultados por el interesado o por terceros a través de la página Web de la entidad y los mismos gozarán de plena validez y legitimidad"</p> <p>Lo resaltado deja claro que es una verificación, que, en función definitiva, permite establecer si existe alguna inhabilidad y dicho contratista no le figura, actual o con anterioridad (fecha del contrato), esta entidad cumplió a cabalidad los requisitos para contratar de acuerdo al manual de contratación.</p> <p>El Informe preliminar manifiesta que el contrato tiene anexo un certificado de dependencia y declaración de renta que no tiene fecha de elaboración, con respecto a esto, este certificado no tiene trascendencia con la contratación debido a que es solo informativo y es voluntario por parte del contratista de suministrarlo. Es objetivo que este documento no hace parte la contratación carece de validez al tomarse en cuenta como un hallazgo.</p> <p>Anexamos copia del certificado de policía nacional y certificado de procuraduría general de la nación con fecha anterior al contrato y</p>	
--	------------------------	---	--

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

		<p>certificados con fecha actual.</p> <p>En la base de datos de la Institución reposa los debidos certificados del contratista, subsanado cualquier falta y se hace el derecho de solicitar el no alcance de esta observación con alcance disciplinario.</p>	
2	<p>Observación Administrativa sin Alcance contrato No 025 – 2016, por valor de \$ 2.000.000, contratista Jorge Morelo Ávila.</p> <p>Por falta de supervisión y control administrativo, al soporte mencionado le falta la firma como requisito legal de cumplimiento.</p> <p>El Acta de Liquidación de julio 16 de 2016, no está firmada por la Rectora Rita Romero Salas, Los trabajos fueron efectivamente recibidos por la rectora el día 2 de agosto de 2016</p>	<p>Con respecto al contrato N° 025 a nombre del señor Jorge A. Morelo Ávila por valor de \$2.000.000, cuyo objeto es el servicio de mantenimiento general en la sede principal. Este contrato según informe preliminar no tiene la firma de la Rectora Rita Romero Salas en del acta de liquidación. Esta acta de Liquidación se olvidó colocar esta firma, pero cumple con toda la normatividad vigente y además tiene el recibido a satisfacción por parte de la rectora y el profesional universitario.</p> <p>Teniendo en cuenta ese punto, y no existiendo ninguna falla de índole fiscal o disciplinaria, se pide a esta contraloría no tener en cuenta el hallazgo en mención.</p>	<p>La Comisión Auditora valida la respuesta de la entidad, la cual aclara la situación presentada en la documentación aportada para el análisis auditor. Por lo tanto, la Comisión levanta la observación junto con los alcances presentados en el informe preliminar.</p>
3	<p>Observación Administrativa con Presunta Incidencia Disciplinaria No 3 – Relación incompleta de órdenes de suministros en la plataforma SIA Contraloría – repetición de contratos en la plataforma SIA Observa.- Vigencia 2016.</p> <p>En la rendición de cuenta de la plataforma de SIA Observa, presentan una relación de cincuenta y cuatro (54)</p>	<p>El motivo por el cual durante el año 2016 no se reportaron las órdenes de compra realizadas por la INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO por concepto de compra de bienes en la plataforma SIA CONTRALORIA, dicha situación obedece a que, durante el año en mención, la plataforma de SIA CONTRALORIA no hace referencia a órdenes de compra como tal, solo a contratos celebrados por la institución educativa y el contratista con cláusulas y</p>	<p>La Comisión Auditora valida la respuesta de la entidad, la cual aportó los soportes pertinentes; durante la ejecución de la auditoria la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo allegó a esta comisión copia de un Reglamento para contratación hasta los 20 SMLMV, expedido por el</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>contratos ejecutados en la vigencia de 2016, se detecta que solo son cincuenta y dos, repiten contratos.</p> <p>Asimismo en la plataforma SIA Contraloría relaciona el contrato No 3, por valor de \$ 3.281.040, cuyo objeto es, la Elaboración a todo costo de 21 tableros acrílicos para todas las sedes de la Institución; contratista, Ovidio De Jesús Zapata Jaramillo, este contrato no se haya relacionado en SIA Observa para la vigencia de 2016.</p> <p>Además se dejó de relacionar 17 contratos por una cuantía de \$ 44.667.946 en la plataforma de SIA Contraloría.</p> <p>Se incurre en incumplimiento de la Rendición de la Cuenta de la Entidad respecto gestión realizada durante la vigencia de 2016, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 017 de 2009 emanada de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en los artículos 2 y 3.</p>	<p>parámetros que solo contiene el contrato.</p> <p>Cabe aclarar que las órdenes de compra es la autorización para que el proveedor despache o envíe las mercancías solicitadas de acuerdo a lo contenido en esta.</p> <p>Para la Institución Educativa, según su manual de contratación se entiende por contrato, todos aquellos que superan los 15 SMLMV y no exceden los 20 SMLMV, este manual de contratación es estipulado por la ley 715 de 2011 y sus decretos reglamentarios compilados en el decreto 1075 de 2015; el artículo Artículo 13 ley 715 de 2001 establece "Procedimientos de contratación de los Fondos de los Servicios Educativos. Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de los Servicios Educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad, y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Se harán con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.</p> <p>Los actos y contratos de cuantía superior a veinte (20) salarios mínimos mensuales se regirán por las reglas de la contratación estatal,</p>	<p>Consejo Directivo de la I.E. mencionada, en atención a lo estipulado en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 4791 de 2008, por lo cual establece en el Reglamento los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV.</p> <p>En el mismo sentido, se autoriza al Rector como ordenador del gasto para las adquisiciones de los bienes y/o servicios hasta el límite de los 20 SMLMV, en concordancia con las necesidades que fueron reportadas oportunamente para la conformación del Plan anualizado de compras POAI, flujo de caja y proyectos educativos de la vigencia fiscal, como parte integral de la planeación financiera y presupuesto Institucional.</p> <p>Los bienes y servicios que se soliciten durante el ejercicio presupuestal anual y no contemplados</p>
--	--	--

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>teniendo en cuenta su valor y naturaleza, y las circunstancias en las que se celebren. El Gobierno Nacional podrá indicar los casos en los cuales la cuantía señalada en el presente inciso será menor".</p> <p>Se debe resaltar que los contratos menores de 20 SMLMV, se reglamentan y se colocan todas las condiciones contractuales y de publicidad estipulado por el Consejo Directivo de la Institución.</p> <p>Adicionalmente en las capacitaciones recibidas no especificaron y aclararon el tratamiento para este caso especial, como son las ordenes de compras que solo componen un procedimiento de solicitud de mercancías para suministros de funcionamiento de la Institución Educativa en el año 2016 y no constituyen un contrato. Teniendo en cuenta la publicidad que establece la ley 715 de 2011, las mismas son presentadas y publicadas en cartelera de amplia circulación en la Institución Educativa.</p> <p>Al tiempo me permito mencionar que a partir del año 2017, la Institución viene reportando puntualmente tanto los contratos y las órdenes de compra por concepto de compra de bienes y servicio.</p> <p>Teniendo en cuenta ese punto, y no existiendo ninguna falta de índole fiscal o disciplinario, se pide a esta contraloría no tener en cuenta el hallazgo en mención.</p>	<p>dentro de la planeación financiera – presupuesto deben ser sometidos al análisis y aprobación por parte del rector de la institución Educativa hasta la cuantía de 15 SMLMV, los que superan esta cantidad y hasta los 20 SMLMV deberán ser sometidos a conocimiento por parte del Consejo Directivo.</p> <p>Fundamentándose en la Ley 715 de 2011 y sus Decretos reglamentarios compilados en el Decreto 1075 de 2015; el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, establece:</p> <p>"Procedimientos de contratación de los Fondos de los Servicios Educativos".</p> <p>Se observa que a partir del año 2017, la Institución viene reportando puntualmente tanto los contratos y las órdenes de compra por concepto de compra de bienes y servicio.</p> <p>Lo cual demuestra su</p>
--	---	---

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

			<p>compromiso y cumplimiento en el reporte de su Gestión realizada en cada vigencia a las plataformas del SIA.</p> <p>Por lo tanto, la Comisión levanta la observación junto con los alcances presentados en el informe preliminar.</p>
--	--	--	---

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co